

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/152

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: F	
Título: EMPLEO DE BIOPOLIMEROS PROCEDENTES DE DESECHOS DE LA INDUSTRIA MADERERA PARA LA FABRICACION DE MEZCLAS BITUMINOSAS SOSTENIBLES	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: MEZCLAS BITUMINOSAS SOSTENIBLES PARA FIRMES	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2020 FIN: 31/12/2022
CENTRO Inv. Principal: CITEEC	
OBJETO DEL CONTRATO:	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: LABORATORIO DE CAMINOS DE LA E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y LABORATORIO DE CARRETERAS Y GEOTECNIA DEL CITEEC. DE LUNES A VIERNES DE 8:30 h A 12:30 h.	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a ☐	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐	Ayudante de apoyo a la investigación ☒
Técnico/a administrativo/a ☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☐ Tiempo Parcial: ☒ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒ Duración determinada ☐
FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 715,55 euros	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320210877 541A 649.02.00	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: FP II, ciclo formativo superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titular 1: Ana María Rodríguez Pasandín;
Titular 2: Ignacio Pérez Pérez; Titular 3: Margarita Novales Ordax; Suplente 1: Jesús Fernández Ruíz; Suplente 2: Luis Medina Rodríguez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 09 de 09 de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana María Rodríguez Pasandín	Asinado	09/09/2022 12:35:09
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Fdo.: Ana María Rodríguez Pasandín

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana María Rodríguez Pasandín	Asinado	09/09/2022 12:35:09
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. Tareas a realizar:

El trabajo a desempeñar consistirá en colaboración en la preparación y realización de ensayos de laboratorio propios de la Ingeniería de carreteras, en particular aquellos orientados al diseño e investigación de mezclas bituminosas y otros materiales para firmes de carreteras u otras infraestructuras del transporte. En concreto será preciso ensayar gravaemulsiones con emulsión y/o mezclas templadas. También se prevé el análisis de la reología de los ligantes y/o másticos empleados.

Así mismo se colaborará en la planificación de ensayos, interpretación y análisis de los resultados obtenidos en los ensayos y en la preparación de los informes finales.

Las tareas se llevarán a cabo en el Laboratorio de Caminos de la E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos de la Universidade da Coruña durante la jornada laboral, así como en el Laboratorio de Carreteras y Geotecnia del CITEEC.

El horario de trabajo será DE LUNES A VIERNES DE 8:30 h A 12:30 h

2. Justificación de la duración del contrato

El tiempo estimado para desenvolver el trabajo será de 3 meses.

3. Requisitos de los candidatos:

Titulación: FPPII, ciclo formativo superior

Otros méritos:

- Experiencia laboral realizando ensayos de laboratorio de mezclas bituminosas. Cada mes completo de experiencia se valorará con 2 puntos. Cada semana se valorará con 2/4 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 20 puntos. (Mín 0 – máx 20 puntos).
- Experiencia laboral realizando ensayos de reología de ligantes bituminosos. Cada mes completo de experiencia se valorará con 2 puntos. Cada semana se valorará con 2/4 puntos. Fracciones inferiores a una semana no se tendrán en cuenta. No se requiere puntuación mínima en este apartado. La puntuación máxima de este mérito será de 20 puntos. (Mín 0 – máx 20 puntos).
- En caso de empate con las puntuaciones anteriores, se tendrán en cuenta otros méritos debidamente justificados: estar en posesión del carnet de conducir B (0,25 puntos), nivel de inglés B2 o superior (0,25 puntos), conocimientos de Excel (0,25 puntos) y conocimientos de Word (0,25 puntos).

4. Presentación de las solicitudes:

Los aspirantes deberán presentar fotocopia de su DNI, fotocopia de la titulación académica y CV, así como justificación de los méritos aportados.

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la UDC y deberán ir dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, indicando la referencia de la presenta convocatoria.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana María Rodríguez Pasandín	Asinado	09/09/2022 12:35:09
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de la sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ana María Rodríguez Pasandín	Asinado	09/09/2022 12:35:09
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/+1CoENZV6mwxWdicNtT9+g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

